



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

RES. H. N° 1694/23

SALTA, 23 OCT 2023

Expte. N° 4847/23

VISTO:

El pedido formulado por la Dirección de la Especialización en Derechos Humanos, en el que solicita aprobación para el dictado de la asignatura curricular: **PUEBLOS ORIGINARIOS, DIVERSIDAD SOCIOCULTURAL Y DERECHOS HUMANOS**, designación del equipo docente a cargo, coordinación, aprobación del programa, honorarios; y

**CONSIDERANDO:**

Que el pedido cuenta con el visto bueno de la Dirección de Posgrado y Secretaría Administrativa y de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 463/23 aconseja aprobar el dictado de la asignatura, el programa y la designación del equipo docente a cargo y de la coordinación académica de la actividad;

Que la presentación se enmarca en la propuesta de autofinanciamiento de la carrera respectiva, autorizada por el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades;

Que dada la proximidad del dictado de la materia se tramita la emisión del acto resolutivo correspondiente;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

*ad referendum* del Consejo Directivo

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- DESIGNAR** al equipo docente que tendrá a su cargo el dictado de la asignatura curricular de la Especialización y Maestría en Derechos Humanos, que se indica a continuación:

**ASIGNATURA: PUEBLOS ORIGINARIOS, DIVERSIDAD SOCIOCULTURAL Y DERECHOS HUMANOS**

**DOCENTE: Dra. Catalina Buliubasich y Mgt. Rodrigo Solá**

**ARTÍCULO 2º.- APROBAR** el programa presentado por el equipo docente, para el dictado de la asignatura de referencia, la que tendrá como fecha de realización los días 26, 27 y 28 de octubre de 2023, con una duración total de 40 (cuarenta) horas.-

**ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR** al Mgt. Rodrigo Sebastián Solá, como Coordinador Académico de la actividad mencionada, quien deberá encargarse de la presentación de informe final de asistencias, de notas de aprobación de la materia y cualquier otro trámite vinculado a la expedición de certificados.





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

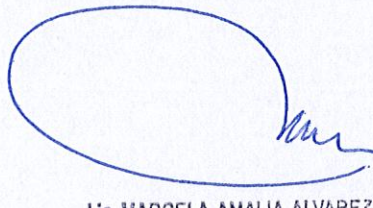
1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

---

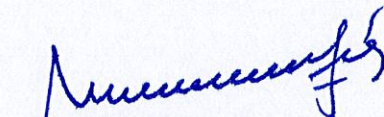
RES. H. Nº 1694/23

**ARTÍCULO 4º.- LIQUIDAR** la suma de \$ 80.000 (pesos ochenta mil) en concepto de honorarios destinados al Mgt. Rodrigo Solá, a imputarse de la cuenta 094 de la Esp. y Maestría en Derechos Humanos.

**ARTÍCULO 5º.- COMUNÍQUESE** a la Especialización y Maestría en Derechos Humanos, docentes responsables, Rendición de Cuentas, División Recursos Propios, Dirección Administrativa Contable, Dirección de Posgrado, Secretaría Administrativa y de Posgrado (Facultad Humanidades); Secretaría Académica- Subsecretaría de Posgrado y Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Salta, Boletín Oficial, cumplido gírese al Departamento de Posgrado para la prosecución del trámite.

  
Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Y DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa